

Fuerzas especiales dan seguridad a la Corte, Asamblea y tribunales

Fuerzas especiales dan servicios de seguridad contra terrorismo, a la Corte Suprema de Justicia, Asamblea Legislativa y los Tribunales de Justicia

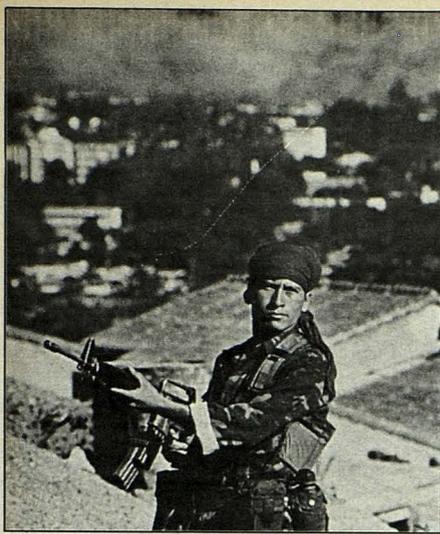
Así han informado voceros militares, luego de conocerse planes del FMLN-FDR.

Extremistas del FMLN-FDR, que desertaron o fueron capturados durante los días de la embestida subversiva, han dado a conocer planes y mostrado también documentos confidenciales.

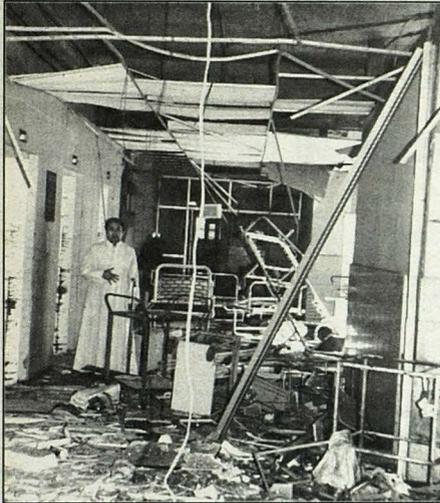
Entre los planes aparecen propósitos de efectuar secuestros y asesinatos de magistrados, diputados, jueces y otros funcionarios de esas tres ramas del

gobierno. A semejanza de las masacres que en Colombia cometieron elementos del terrorismo de esa nación, cuando se asaltó las instalaciones de la Corte Suprema de Justicia, dando muerte a magistrados, diputados, jueces y muchos otros funcionarios gubernamentales.

Justo a tiempo, autoridades salvadoreñas han conocido los planes del FMLN-FDR, dijo la fuente castrense, y es por ello están listas fuerzas especiales del Ejército y de cuerpos de seguridad.



VIGILANCIA. Un efectivo del Ejército salvadoreño presta vigilancia al sector sur de la capital. Al fondo se aprecia el humo de los incendios, causados por los insurgentes en la colonia Escalón.



EVALUACION. El Patronato del Hospital Santa Teresa, de Zacatecoluca, la Iglesia y personas altruistas, evalúan los daños ocasionados por el FMLN a dicho centro asistencial, especialmente en la Sala de Pediatría. El padre Carpio, observa la destrucción causada.

Plan de reconstrucción de viviendas se inicia

Estudio de las necesidades en los lugares afectados por el FMLN, a fin de resolver los problemas de vivienda inició el Ministerio de Obras Públicas.

El plan del citado Ministerio, que desarrolla por medio del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, con la participación de otras entidades, ayudará a las víctimas de la violencia, a reconstruir o construir sus casas.

El mencionado plan, según informan los titulares del ramo, comprende varias etapas: 1-Refugios. 2-Censo. 3-Reasentamiento y reconstruc-

ción de todas aquellas viviendas que fueron destruidas o dañadas severamente por la acción terrorista.

El Instituto de Desarrollo Municipal (IS-DEM), colabora en la realización de este plan, que ha comenzado con la investigación de campo que en los municipios de Mejicanos, Ayutuxtepeque y Cuscatancingo, realiza el Viceministerio de Vivienda.

Planificación y el sistema de ahorro y préstamo y otras entidades autónomas, participan en la diagramación de un plan de cooperación financiera.

Toque de Queda y Estado de Sitio están en vigencia

La suspensión de algunas garantías individuales a raíz del Toque de Queda sigue vigente en todo el país hasta el 12 de diciembre, declaró el Dr. Raúl Somoza Alfaro, presidente de la Comisión de Legislación de la Asamblea Legislativa.

El diputado Somoza Alfaro, explicó a LA PRENSA GRAFICA que la suspensión de garantías como una consecuencia del Toque de Queda es para un período de 30 días prorrogables; es decir, que podrá alargarse por otro periodo igual si hasta esa fecha persiste la alteración del orden público.

Con la suspensión de garantías se limitan algunas libertades plasmadas en la Constitución como es la libertad de tránsito (Artículo 5) que queda regulada a determinadas horas (de las 6 de la tarde a las 5 de la mañana).

Otros derechos constitucionales limitados con el Estado de Sitio son: li-

bertad de expresión (Artículo 6); libertad de asociarse (Artículo 7) a excepción cuando se trate de reuniones con fines religiosos, culturales, económicos o deportivos (Art. 29); Artículo 12 y 13 (derechos limitados sobre personas detenidas) y Artículo 24 que se refiere a la inviolabilidad de la correspondencia.

El diputado dijo que el Estado de Sitio puede ser declarado por acuerdo del Órgano Legislativo o Ejecutivo en Consejo de Ministros y es para 30 días. Los primeros 30 días vencen el 12 de diciembre, por lo que la Asamblea tendría que prorrogarlo en la primera semana de diciembre.



Dr. Raúl Somoza Alfaro.



DISTRIBUCION DE ALIMENTOS. Equipos de distribución dentro del Plan de Asistencia Humanitaria, brindan ayuda a la población civil víctima del terrorismo. En alrededores del Instituto "Gral. Francisco Menéndez" (INFRAMEN), la población civil recibe alimentos de primera necesidad. Los puestos de apoyo se ven diariamente llenos de víctimas que buscan alimentos.